

Marta Bonaudo; Andrea Reguera; Blanca Zeberio (coord). 2008. *Las escalas de la historia comparada. Tomo I: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*. Buenos Aires: Miño y Dávila. 334 p.

Paula Salguero

Centro de Estudios Histórico Rurales
CONICET
paulasalguero@gmail.com

Como parte de un debate actual sobre las perspectivas y orientaciones para las investigaciones históricas, esta obra colectiva reúne una serie de reflexiones teóricas y trabajos empíricos en tres ramas de estudio fundamentales como la historia social, la historia política y los estudios jurídicos. Se trata de una producción que actualiza problemáticas, vuelve la mirada sobre herramientas metodológicas diversas y ofrece ensayos heterogéneos aunque enlazados a una propuesta común.

El libro es el resultado de numerosos esfuerzos combinados por generar una apertura hacia el comparativismo, favorecer intercambios entre universidades y centros de estudio nacionales e internacionales y exponer los avances en trabajos individuales que fueron presentados en el encuentro llevado adelante en la Universidad Nacional del Centro entre el 17 y el 19 de mayo de 2006, en el marco del lanzamiento de la Red de Estudios Comparados en Europa-América Latina.

La finalidad manifiesta por las coordinadoras, se devela en el sentido y la evocación de un Marc Bloch que se transforma hoy –más aún en el momento teórico en el que se encuentra la disciplina-, en mucho más que un homenaje alegórico. La premisa contrastante se traduce en un mandato ya desde la presentación que invoca casi un imperativo subyacente en la actividad misma del historiador: la doble lectura temporal y espacial.

La presentación general del encuentro estuvo a cargo de Maurice Aymard, quien propuso cuatro cuestiones transversales y retomó, a modo de ejercicio comparativo, los balances que bajo la misma premisa se realizaron en la década de los ochenta en un coloquio organizado en París por la EHESS y el Instituto Histórico Alemán. La primera de dichas cuestiones aludió a los orígenes del estatuto científico, donde la historia sólo podía ser explicativa en la medida que lo fuera en la comparación. Luego, a través de la evocación de la propuesta concreta de Marc Bloch que casi como un manifiesto pedagógico instituyó las reglas, referencias y los límites para la lectura de las fuentes. La tercera, en atención de la resonancia que aquel tuvo en las instituciones y los especialistas en un contexto donde lo que primaba era la construcción de series, el contraste y la verificación. Finalmente la cuestión que nos interpela en la actualidad tras la comprobada banalización de los estudios de caso: inventar nuevos objetos, buscar nuevos ángulos de observación o criticar los ya estudiados.

Como introducción a los trabajos de historia social, Michel Bernard reflexiona sobre el estado en que se encuentra esta área de la disciplina. Comentarista a

la vez de tres ponencias, el investigador de la Universidad de Toulouse resalta que las nuevas producciones son la respuesta a la “crisis” atravesada. De su balance se desprenden fundamentalmente dos conclusiones. Por un lado que no existe ninguna contradicción entre la historia social de ayer y la que se está construyendo hoy, puesto que, en todo caso, esta nueva historia social lo que ofrece es una visión flexible del concepto de estructura. Por otro lado, subraya el nuevo objetivo de la historia social: la reconstrucción de las dinámicas sociales y su articulación con tales estructuras.

Rosa Congost aporta una visión novedosa y ligada a cuestiones actuales, en una problemática de larga data en los estudios de sociedades agrarias y de la propiedad de la tierra. Se ocupa del concepto de *campesino* no en términos nominales sino en cuanto categoría para el análisis. Repasa los ángulos y las perspectivas que lo han considerado como sujeto de estudio en los distintos momentos historiográficos. Y reflexiona puntualmente sobre la necesidad de entrever los contextos de su emergencia y desaparición para reforzar la idea de que las categorías analíticas utilizadas son móviles, transitorias y se encuentran históricamente situadas.

El trabajo de Andrea Reguera toma la problemática de las trayectorias de los sujetos (otrora biografías, luego estudios de caso) para analizar la relación entre el personalismo y el institucionalismo. Focaliza en la figura de Juan Manuel de Rosas, y lleva adelante una selectiva descripción de algunos de los hechos más sobresalientes de su vida, relacionados con el propósito de su estudio. Merece ser resaltado, el repaso bibliográfico sobre el uso que de esta metodología ha hecho tanto la historiografía como otras disciplinas sociales, con énfasis en la sociología.

Gabriela Dalla Corte, ofrece una interesante visión en el ámbito de los estudios sobre estrategias matrimoniales, de reproducción del poder familiar, las redes sociales y las alianzas. Reflexiona sobre el uso de la prosopografía y propone en lo puntual, analizar los posibles significados de la práctica asociativa vinculada al ámbito empresarial a través de un estudio de caso. Recorre la vida de Carlos Casado del Aisal, español de nacimiento pero asentado en Rosario desde la década de 1860, enriquecido luego de vincularse a la producción cerealera del área pampeana y a los quebrachales chaqueños. La autora retoma otros estudios que ya lo han considerado como un activo exponente del progreso nacional y refuerza la inserción que tuvo a través del crédito pre-bancario, las primeras exportaciones de trigo a Europa, las explotaciones agropecuarias, el establecimiento de colonos y especialmente la ejecución de obras públicas. Así, destaca que es con la instalación de líneas férreas que se llevaría adelante una transformación en la región y en el patrimonio personal del empresario, quien, como concesionario dio el verdadero impulso.

Un segundo nudo conceptual, está comprendido por los estudios de Hilda Sabato, María Celia Bravo, Marta Bonaudo y Elida Sonzogni quienes recorren problemáticas políticas. Marta Iruozqui encuentra el punto nodal en los distintos vértices de construcción de la ciudadanía durante el proceso de consolidación del Estado. Como comentarista de los cuatro trabajos, anticipa que los ejes abordados por cada autora serán las fuerzas armadas, la política de los ámbitos judiciales, la educación y la salud. Los ensayos atienden lo regional, haciendo foco en desarrollos experienciales de Buenos Aires, Tucumán o Santa Fe de mediados y fines de siglo XIX, pero no descuidan las

dimensiones de la cultura política que hacen a la conformación de la identidad nacional.

Una nueva mirada sobre las milicias decimonónicas es la propuesta de Sábato. Mirada articulada y no reñida con la necesidad de concentración de fuerza legítima; especialmente hacia 1880, cuando se selló su extinción definitiva. El recorrido minucioso y detallado no pierde de vista la definición de propósitos, funciones, composición, estructura, retórica y simbología que tenía la institución. Ligadas a la cultura política, a la identidad de acción bélica de buena parte del siglo XIX, a la construcción de referentes y de liderazgos. La autora resalta que las milicias disputaron un modelo de estado en el que había lugar para otras formas de concebir la defensa y el poder militar, menos jerarquizadas, más fragmentadas e inclusivas de la participación ciudadana.

María Celia Bravo retrata el proceso de configuración del poder provincial en Tucumán y de apertura hacia su autonomía durante los periodos de inestabilidad institucional de principios del siglo XIX. Subraya algunas continuidades con dichas transiciones en provincias más estudiadas, otorga relevancia al poder militar de los comandantes que orientan el sistema de lealtades, desmenuza la relevancia de las formas electivas de un ejecutivo fuerte a través de los mecanismos de la Sala de Representantes y describe el papel central del unanimismo y las asambleas populares en estos esquemas de poder. Un segundo apartado dedica al viraje que se produjo luego de Caseros. El acceso de los liberales fracturó el vínculo entre el ejecutivo y la legislatura, afianzó el que la provincia establecía con el poder nacional y definió nuevas formas de participación sufragista a través de los clubes políticos y la dilución de las coacciones electorales.

El derecho de opinión, el honor de los hombres y las “razones de Estado” son las vías de acceso para Marta Bonaudo al debate sobre la ciudadanía y al problema de cómo juegan los valores, creencias y sentimientos de los actores políticos. Su objeto puntual son las prácticas legislativas y jurídicas sobre los impresos. Con ello la autora toma los pleitos y reglamentaciones que confrontaron al Estado con los particulares y que fueron delimitando lo que es lícito a la opinión y que, paralelamente, construyeron la noción de honor como valor incuestionable en recurrente tensión entre lo público y lo privado.

También en este apartado, un estudio sobre los potenciales homogeneizadores de las políticas sociales coloca el énfasis en la educación y la salud. Elida Sonzogni, nos sitúa en la dinámica ciudad de Rosario de principios del siglo XX, su estructuración del espacio urbano, la industrialización y la recepción de buena parte del caudal inmigratorio que llegó por esos tiempos a nuestro país. En ese contexto, revisa los mecanismos materiales, institucionales e ideológicos por los cuales el Estado se instituyó como garante de socialización cultural, higienismo y profilaxis social.

Finalmente, el tercer núcleo expositivo se halla conformado por las nuevas miradas a lo jurídico. En las últimas décadas se ha llevado adelante una verdadera renovación en este campo, que permitió atender los procesos sociales que intervienen en la institucionalización de las normas y las prácticas. Algunos de los principales exponentes de esta renovación presentan aquí nuevos avances en sus investigaciones. Darío Barrera lo sintetiza en este sentido cuando advierte que estas renovaciones funcionaron como dispositivos de interrogación sobre aspectos cardinales de la historia de nuestras sociedades.

Inaugura el apartado Tomás Mantecón Movellán, quien nos transporta a su acostumbrado escenario de la Europa moderna. En esta oportunidad, toma como objeto de análisis los castigos corporales y advierte que las formas torturantes y las penas capitales, fueron un instrumento excepcionalmente utilizado por los gobernantes para penalizar aquellos delitos de carácter extraordinario. El estudio muestra la significación para el control social que adquirirían los rituales y reconoce que en numerosas ocasiones los sentenciados podían eludir el rigor extremo y negociar su destino. El autor concluye con solidez, que el diseño foucaultiano útil para los esquemas de *tipos ideales*, expresa escasamente “*descripciones analíticas de realidades históricamente observables*”. (p. 227).

Desde una perspectiva cercana a las nuevas revisiones de historia conceptual, Darío Barreira compara los significantes diferenciados de las nociones de crimen y delito. Toma como base las definiciones etimológicas de los tesoros lexicográficos y diccionarios especializados para establecer los recorridos y desplazamientos que se evidencian en las legislaciones y en las acepciones. Advierte las proximidades, distanciamientos e imbricaciones que ambas nociones adquirieron en distintas épocas, con los cánones religiosos de pecado, las leyes naturales de la *normatividad no escrita* y las costumbres morales.

Raúl Fradkin lanza una clave de lectura desde las palabras del mismo Marc Bloch. Casi como una declaración de principios, nos invita a “*escapar del formalismo legal sin desatender las significaciones de las normas y del derecho*”. Su propuesta, vinculada como tantas otras veces a la sociedad rural presta atención ahora a la policía, buscando enfatizar que su organización institucional racionalista de fines del siglo XIX se vincula con concepciones y prácticas militarizadas de larga data, y que ese militarismo formó parte de un criterio de orden y disciplina propios de los dispositivos generados para controlar a la población. Atento a las transformaciones minuciosas, el autor recorre las instancias de organización partiendo de la matriz misma del orden colonial, y recorriendo la designación de los nuevos actores (Jueces de Primera Instancia, de Paz y Comisarios) las reglamentaciones innovadoras, costumbres y prácticas. El autor subraya como elemento fundamental para el análisis los ámbitos de sociabilidad, las distancias sociales y culturales que habrán de definirles los mecanismos de acción a cada uno de estos poderes yuxtapuestos que como señala el autor “*para los sujetos involucrados (...) era mucho mejor conocido que una supuesta división de poderes*” (p. 247)

Blanca Zeberio, en uno de sus últimos trabajos, despliega un impecable recorrido por la conformación de los derechos civiles como parte del proceso de estructuración de un nuevo orden legal. La autora observa en la delimitación de derechos, el aparato jurídico institucional que individualiza al sujeto y crea las reglas para el desarrollo de los mercados y de la propiedad. Utiliza como fuentes las tesis de jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, los debates parlamentarios y escruta las tensiones enraizadas a los códigos rural y civil. Señala como parte de sus preocupaciones, las rupturas que impusieron los ideales nuevos y que imprimieron el carácter liberal a las codificaciones, mutaciones y continuidades presentes en las delimitaciones de los derechos de propiedad, individuo y familia.

Cierra la obra el trabajo de Alejandro Tortolero, quien revisa la conflictividad rural en un distrito de México entre 1868 y 1910. Dedicó buena parte de su

estudio al análisis de las formas de administración de justicia en el campo, y por otro lado menciona un ejemplo de esa conflictividad tomando los sucesos acaecidos en la región de Chalco. En cuanto a lo primero, describe los mecanismos de participación de la población, el escaso respeto que se tenía por los profesionales y la poca independencia que el poder judicial tenía respecto tanto de otros poderes como de los jefes políticos. Señala que los delitos que se cometían estaban agrupados según el Código Penal de 1872 y estos eran contra la persona, contra la propiedad, contra la familia y contra el estado. Sobre lo segundo, el investigador vuelve la mirada sobre un episodio ya estudiado por la historiografía mexicana. Contribuye a revisar la insurrección de Chalco, oficialmente rotulada como una rebelión campesina moderna que adquiere ese aspecto por las proclamas anarquistas de su líder, y determina que la sublevación tuvo dos objetivos claros: la guerra contra los hacendados y la defensa de la propiedad de los recursos naturales.

Esta panorámica de estudios complementarios, reunidos bajo tres ejes fundamentales de la historia y con el propósito de establecer líneas rectoras para la historia comparada, sintetiza y actualiza temas importantes que hoy están en discusión, en momentos de autodefinición para la historiografía, y de reflexión sobre los quehaceres y problemáticas de la misma actividad investigativa

Hasta dónde estos planteos teóricos individuales, sobre problemáticas de estudio particulares – sin duda afines – se integran a la reflexión mayor, será un desafío para el lector y a la vez un estímulo al investigador. Se trata en todos los casos de metodologías flexibles a otras problemáticas e indagaciones empíricas bajo presupuestos teóricos, metodológicos y epistemológicos novedosos. Probablemente los especialistas en cada una de las ramas podrán establecer con precisión las fallas e insuficiencias en cada uno de los estudios. No obstante desde la visión global, la obra propone desde tres lugares clásicos de la historia, resultados de investigaciones puntuales que dialogan con las reflexiones teóricas del quehacer disciplinar.

El aporte es, por lo menos, doble. Como obra colectiva, permite la reunión inédita de autores de probada trayectoria en un espacio único de análisis y reflexión, reforzando por la acción combinada el mensaje sobre la dirección en la que deben orientarse las nuevas producciones. En lo singular, cualquier intento descriptivo por reseñar las producciones individuales se vuelve rudimentario y elemental. Todas las intervenciones aquí agrupadas –tanto las de investigadores cuanto las de comentaristas y presentadores – brindan una riqueza argumentativa, ejemplifican y profundizan en los desarrollos teóricos, de maneras que las vuelven complejas para el esbozo sucinto.

En los últimos tiempos, la inmediatez de los accesos a la información y la multiplicación de producciones han eclipsado, o en todo caso postergado, el retorno y la relectura de los clásicos. En palabras de Aymard, *“una serie de cambios ha venido a modificar el contexto intelectual en el que se desarrolla la investigación histórica”* (p. 23). La globalización demanda nuevos imperativos y coloca en segundo plano los supuestos tradicionales. Esta obra propone una vuelta a los autores, a los métodos y a las problemáticas medulares. Como Marc Bloch, nos desafía a la comprensión y a la reflexión sobre las premisas fundamentales de nuestra disciplina sin perder de vista los contextos de producción actuales y la necesaria vinculación con las otras disciplinas del conocimiento.

Fecha de recibido: 29 de julio de 2008.

Fecha de publicado: 16 de diciembre de 2008.